

Observación B99: CONTROL A LOS INTERESES Y MAYOR VALOR PERCIBIDOS POR CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RÉGIMEN DEL ART. 14 LETRA D N° 8.

De acuerdo a los antecedentes con que cuenta este Servicio, ud. No ha incluido en su declaración anual de renta, la totalidad y exactitud de sus ingresos percibidos por concepto de intereses y/o Mayor valor por rescate de fondos, de acuerdo a su régimen de tributación.

Códigos: 155-152-169-1602-1603-1622

Explicación:

De acuerdo a los antecedentes con que cuenta este Servicio, no ha incluido en su declaración anual de renta, la totalidad y exactitud de sus ingresos percibidos por concepto de intereses y/o mayor valor de rescate de fondos, de acuerdo a su régimen de tributación.

Valide la información de capitales mobiliarios, rentabilidad de los fondos de inversión, etc se encuentre declarado en el recuadro N°17, de su actividad de primera categoría, códigos: 1602, 1603 y/o 1622 o se encuentre en su Global comentario, en los códigos 155, 152 y/o 169.

Si presenta diferencia en los valores, o no lo declarado puede corregirlo, al rectificar el formulario 22.

Documentación Asociada:

- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.